130.19.11

**PLAN DE TRABAJO**
**AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**
**Política de Gobierno Digital Vigencia 2017-2018**
**ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA**

## Objetivo de la auditoría

Evaluar la gestión administrativa para el desarrollo de la gestión pública orientada al cumplimiento de la Política Anticorrupción, Racionalización de trámites, Política digital y determinar cómo se están ejecutando los retos de solución de problemas, satisfacción de los ciudadanos, protección de los derechos de los ciudadanos a través de la toma de decisiones soportados en el uso de la tecnología, de los sujetos de control relacionados en la parte superior, durante las vigencias 2017-2018, en coherencia con las normas aplicables como son: Ley 1753 de 2015, articulo 45 y parágrafos; Decreto 415 del 2016, Ordenanza Departamental 430 de 2016, de las vigencias 2017-2018.

## Alcance de la Auditoría

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

| COMPONENTES | PRINCIPIOS | FACTORES | VARIABLES A EVALUAR |
|---|---|---|---|
| CONTROL DE GESTION | Economía, Eficiencia y Eficacia | CONTRACTUAL | Cumplimiento de las especificaciones Técnicas, ejecución contractual, objeto contractual, labores de interventoría relacionados con contratos que involucren iniciativas y componentes tecnológicos relacionados con la Política de Gobierno Digital. |
| | | LEGALIDAD | Cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y ejecución contractual |
| | | | Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados. |
| | | TIC | Implementación de Política de Gobierno Digital (MIPG). |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Servicios digitales prestados a la ciudadanía de conformidad con lo estipulado por gobierno digital. |
| | | | Seguridad de la información en la Entidad |

- **Distribución de los porcentajes de ponderación de los factores:**

En relación a la Auditoría Modalidad Especial a la Contratación, se procedió a ajustar la matriz de evaluación de la gestión fiscal relacionado con la ponderación de los factores y variables que se van a evaluar.

Los factores fueron distribuidos como se evidencia en la tabla No.1 de acuerdo a los valores e importancia entre los otros, en coherencia con el Anexo 2 M2P5-04 instructivo de la matriz de evaluación de la gestión fiscal:

Tabla No. 1 (Vigencia 2017)

| Factor | Ponderación distribuida | Ponderación Final |
|---|---|---|
| Gestión Contractual | 0,25 | 0,25 |
| Legalidad | 0,25 | 0,25 |
| TIC | 0,50 | 0,50 |
| **Total** | **1,00** | **1,00** |

**Análisis en Detalle del Ente o Asunto a Auditar**

Las últimas Auditorías realizadas al sujeto de control, han dado como resultado los siguientes hallazgos: Administrativos 19, Disciplinarios 8, Fiscales 4, Sancionatorios 1.

**Estrategia de la Auditoría**

La estrategia general que aplicará el equipo auditor para lograr el objetivo contenido en el presente Plan de Trabajo está definida en los siguientes componentes:

- Componente Control de Gestión
  Gestión Contractual.
  Legalidad.

Evaluación de la contratación, considerando aspectos como:

- Modalidad Directa.
- Contratación con sociedades anónimas simplificadas - SAS, universidades, sindicatos, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017) y resguardos indígenas.
- Convenios interadministrativos y de asociación.
- Evaluación de cumplimiento de la ley de garantías electorales (Ley 996 de 2005) y las directrices impartidas al respecto por las diferentes autoridades, en especial las expedidas por el Consejo de Estado, la Función Pública, Procuraduría, Registraduría y Colombia Compra Eficiente.

Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

La estrategia general que se aplicará por parte del equipo auditor para lograr el objetivo general está definida en los siguientes componentes y factores:

**Componente Control de Gestión**

**Factores:** Gestión contractual, legalidad y Tic.

**Muestra de la contratación.**

Para la auditoria especial a la Política de Gobierno Digital que se llevará a cabo a la ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA correspondiente a las Vigencias 2017 y 2018, el universo se tuvo en cuenta fue de 12 contratos, que tienen relación con la Política de Gobierno Digital, de los cuales se escogió una muestra de 5 contratos, correspondiente al 41.67% del universo.

**Muestra de Contratación Vigencia 2017 y 2018:**

| No. | CONTRATO | CLASE | OBJETO | V. INICIAL | NOMBRE CONTRATISTA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SPM-1400-009-2018 | Prestación de Servicios | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA TIC DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA. | $ 14000000 | 94474932: VASQUEZ POTES JOSE ALEXANDER |
| 2 | SDI-1800-087-2017 | Prestación de Servicios | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA TIC DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA. | $8000000 | 31641086: LOPEZ LOZADA ALBA ALEXANDRA |

| No. | CONTRATO | CLASE | OBJETO | V. INICIAL | NOMBRE CONTRATISTA |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | SPM-1400-033-2017 | Prestación de Servicios | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA. | $7200000 | 94482581: OROZCO MORATO VICTOR ANDRES |
| 4 | SPM-1400-063-2018 | Prestación de Servicios | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA TIC, CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y LA MASIFICACION EN EL USO DEL INTERNET EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA. | $4800000 | 1115065121: ROJAS PADILLA JAMES LEONARDO |
| 5 | SPM-1400-024-2018 | Prestación de Servicios | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA TIC EN LA SOCIALIZACION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL EN LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA. | $9600000 | 94482581: OROZCO MORATO VICTOR ANDRES |

**Otras Actuaciones y Asuntos Relevantes a tener en Cuenta**

En la muestra a auditar, tener en cuenta los aspectos referenciados por la auditoria General de la República respecto de:

Evaluación de la contratación, considerando aspectos como:

- Modalidad Directa.
- Contratación con sociedades anónimas simplificadas - SAS, universidades, sindicatos, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017) y resguardos indígenas.
- Convenios interadministrativos y de asociación.
- Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

**Cronograma de Actividades para las Fases de Planeación, Ejecución e Informe.**

130-19.11

ANEXO 02
MODELO DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA ESPECIAL - DIAS
POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL
VIGENCIA 2017 y 2018

| No. | ACTIVIDAD | PLANEACION | | EJECUCIÓN | | | | INFORME | | | |